

## La Comisión Rogatoria de la Audiencia Nacional Española - un paso hacia la justicia

### Un duro y largo camino recorrido

Las organizaciones sociales celebraron con entusiasmo y esperanza la noticia, el pasado 7 de julio, que el juez Pedraz emitió órdenes de captura internacionales contra ocho guatemaltecos acusados de genocidio ante la Audiencia Nacional Española. Había sido una larga lucha iniciada en diciembre del 1999 cuando Rigoberta Menchú Tum denunció ante la Audiencia Nacional Española a seis militares guatemaltecos y dos civiles acusados de los delitos de genocidio, torturas, terrorismo, asesinato y detención ilegal cometidos durante los gobiernos de 1978 a 1986. Los delitos incluían la quema de la Embajada de España en Guatemala en 1980, que originó las muertes de 37 personas, entre ellos, tres españoles, y el asesinato de cuatro sacerdotes españoles en los años 1980 y 1981.

(...continúa en página 2)



Día de la Desaparición Forzada, fotos en el Parque Central, Ciudad de Guatemala, junio 2006. Foto: PBI

### Sipacapa: a un año de la consulta comunitaria 4



Mientras en Sipacapa se sigue esperando el fallo de la Corte de Constitucionalidad sobre la consulta comunitaria, 5 municipios de Huehuetenango se pronuncian de la misma manera en contra de la minería a cielo abierto...

### Entrevista a Sandra Morán del Sector de Mujeres 8



El Sector de Mujeres es una estructura de coordinación de organizaciones de mujeres que busca, a través de la diversidad, fortalecer esta colectividad. Entrevistamos a Sandra Morán, la Coordinadora del Programa de Fortalecimiento Organizativo y Liderazgo.

### La Mocca: Crónica de una muerte anunciada 6

Por siglos la conflictividad agraria ha sido un tema catalizador en Guatemala. Tras una serie de conflictos en la finca La Mocca, el 8 de julio Miguel Quib fue asesinado y 38 personas resultaron heridas durante un enfrentamiento.



### Noticias del trabajo del proyecto 10

En los últimos tres meses, no sólo llegaron tres nuevas voluntarias, sino también aceptamos dos nuevas peticiones, celebramos los 25 años de PBI, facilitamos la visita de una delegación europea y nos reunimos con el comité del proyecto.



# La Comisión Rogatoria de la Audiencia Nacional Española - un paso hacia la justicia

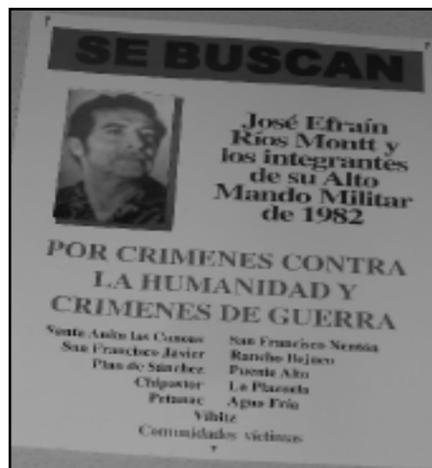
El caso presentado ante la Audiencia Nacional Española inicialmente fue admitido y el juez Ricardo Ruiz Polanco comenzó a realizar varias pesquisas. Sin embargo, el fiscal rápidamente recurrió la decisión y la Sala admitió el recurso y ordenó al magistrado que archivara el caso. Ante estos acontecimientos, los denunciantes presentaron recursos sucesivos ante el Tribunal Supremo y el Tribunal Constitucional. Finalmente este último obligó a la Audiencia Nacional a aceptar nuevamente el caso. Ello, gracias a que el Tribunal Constitucional de España dictó en octubre del 2005 que la justicia española es competente para juzgar delitos de genocidio y crímenes contra la humanidad, aún cuando no haya víctimas españolas. Gracias a este auto, se pudo pedir una ampliación para que la Comisión Rogatoria, la cual ya había sido autorizada para investigar los delitos a los ciudadanos españoles, incluyera el delito de genocidio. Dicha ampliación fue otorgada pocos días antes de la llegada de la Comisión en junio del 2006.

## El principio de Jurisdicción Universal

El principio de Justicia o Jurisdicción Universal, en el cual Rigoberta Menchú se amparó para poner la denuncia principal en 1999, es el que permite o anima a los Estados a afirmar la competencia de sus tribunales para juzgar determinados crímenes internacionales, sea cual fuera el lugar en que se hayan cometido y con independencia de la nacionalidad de los sujetos activos y pasivos. Éste se aplica cuando se considera que el proceso por los delitos no se puede llevar a cabo en el país donde fueron cometidos (1).

## La Comisión Rogatoria de la Audiencia Nacional Española en Guatemala

Como parte del proceso de genocidio que está conociendo la Audiencia



Cartel de las comunidades víctimas. Foto: PBI

Nacional Española, una Comisión Rogatoria (2) llegó el 24 de junio de 2006 a Guatemala. Esta misma estaba conformada por el juez Santiago Pedríguez y el fiscal Jesús Alonso, para realizar las diligencias judiciales en el marco del caso, y escuchar las declaraciones de testigos y acusados. Sin embargo, en el momento que fue anunciado que la Comisión también iba a conocer los casos de genocidio, por la ampliación otorgada por la Audiencia Nacional Española, varios de los imputados, entre ellos el Coronel Chupina y el General Ríos Montt, interpusieron en total 15 recursos para obstaculizar el proceso (3).

Coincidiendo con la visita del juez y fiscal españoles de la Audiencia Nacional y el conocimiento de la ampliación de la acusación al delito de genocidio y no sólo al caso de la Quema de la Embajada Española en 1980 y el asesinato a los cuatro sacerdotes españoles, se produjeron fuertes reacciones por parte de sectores militares. Ejemplo de ello, es un campo pagado por parte de la Asociación de Veteranos Militares de Guatemala (AVEMILGUA) en el periódico Al Día el 26 de junio, en el cual se manifestaba que "la presencia del juez español en Guatemala, es un intento de las organizaciones de fachada de los grupos terroristas que

operaron en nuestro país, fuera de la ley, para iniciar la persecución de quienes los derrotaron militarmente". Al día siguiente el general retirado José Luis Quilo Ayuso, presidente de AVEMILGUA y ex ministro de Defensa, advirtió que el proceso judicial contra los militares vinculados al caso de genocidio por la justicia española "puede traer acciones trágicas" (4).

## Órdenes de captura internacional

Los recursos interpuestos por los militares lograron paralizar las diligencias planificadas por el juez Santiago Pedríguez, por lo que anticipó su regreso a España. Los militares consideraron la salida como un éxito para la soberanía de Guatemala. Sin embargo, el 7 de julio, el juez Pedríguez emitió órdenes de captura internacionales contra el General José Efraín Ríos Montt (Jefe de Gobierno 1982-3), General Óscar Humberto Mejía Vítores (Jefe de Gobierno 1983-6), General Fernando Romeo Lucas García (Presidente de Guatemala 1978-82, fallecido en Venezuela el 27 de mayo 2006), General Ángel Aníbal Guevara Rodríguez (ex-Ministro de Defensa), Licenciado Donald Álvarez Ruíz (ex-Ministro de Gobernación), Coronel Germán Chupina Barahona (ex-Director de la Policía Nacional), Pedro García Arredondo (ex-Jefe del Comando Seis de la Policía Nacional) y General Benedicto Lucas García (ex-Jefe del Estado Mayor del Ejército) (5). Según Miguel Ángel Albizures del Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH) legalmente no le quedó otra posibilidad al juez que dictar las órdenes de captura porque hubo obstrucción de justicia y no pudo recibir los testimonios (6).

Al ser conocidas estas órdenes "los defensores de los militares Efraín Ríos Montt, Óscar Mejía Vítores, Germán Chupina y Ángel Aníbal Guevara dijeron que sus representados gozan de amnistía, por lo que no pueden ser juzgados por delitos de genocidio y

crímenes ocurridos durante la guerra en el país." (7) Sin embargo, Amílcar Pop, Presidente de la Asociación de Abogados y Notarios Mayas, afirma que "no se aplica amnistía por genocidio" (8), solamente por crímenes políticos en los cuales no están incluidos genocidio ni crímenes de lesa humanidad. Además, Lucy Turner comenta que "las amnistías nacionales no impiden el ejercicio de jurisdicción universal por cortes nacionales o tribunales internacionales" (9). Fernando Linares Beltranena, abogado defensor del acusado Mejía Vítores, sostuvo que "la jurisdicción de España no alcanza" en los Estados Unidos o México, por lo cual su cliente tenía pensando viajar a estos países, asimismo afirmó que "Mejía está amnistiado bajo la Ley de Reconciliación Nacional" (10). No obstante, según Amílcar Pop, la Ley de Reconciliación Nacional es inconstitucional, ya que el Congreso, según el artículo 171g de la Constitución de la República de Guatemala, puede "decretar amnistía" pero "el término 'reconciliación nacional' no figura en la Constitución, por eso la ley es extra-legal" (11). Además, la Constitución de la República, en su artículo 46 establece el principio general de que en materia de derechos humanos, los tratados y convenciones aceptados y ratificados por Guatemala tienen preeminencia sobre el derecho interno.



Exhumación de víctimas, Joyabaj, el Departamento del Quiché. Foto: PBI

La Ley de Reconciliación es una ley ordinaria, la cual es jerárquicamente inferior a la Constitución, por lo cual no puede ser usada para amnistía por genocidio ya que Guatemala ha ratificado la Convención internacional para la prevención y la sanción del delito de genocidio (12).

Se han levantado varias opiniones sobre si se van a ejecutar las órdenes de captura en Guatemala. Benito Morales, abogado de la Fundación Rigoberta Menchú Tum (FRMT), es optimista. Según él, "nada está impidiendo la ejecución de las órdenes de captura", sólo que el proceso es lento. Las órdenes han sido entregadas a INTERPOL, la cual tiene una división en Guatemala. Ya que una orden de captura es una orden judicial, cuando llega a INTERPOL en Guatemala se tiene que empezar el proceso de extradición. Por último, el Presidente de la República firma la extradición (13). Según Gustavo Meoño, aunque exista la posibilidad que no se vayan a ejecutar las órdenes por el momento, "están prófugos de la justicia" (14). Miguel Ángel Albizures coincide que para los procesados el Estado de Guatemala "es como una cárcel" (15).

## Otras consecuencias para la lucha contra la impunidad

Según las personas entrevistadas, la Comisión Rogatoria y las órdenes de captura van a tener consecuencias más duraderas en la sociedad guatemalteca. Por una parte ahora "el tema está claramente instalado en Guatemala" (16) y la sociedad está hablando abiertamente del genocidio. También ha vuelto "la esperanza en el movimiento de derechos humanos y en los testigos que se podría hacer justicia" (17). Según Gustavo Meoño "nos ha dado la oportunidad de organizarnos, seguir luchando contra la impunidad. [...] Sí se logró algo" (18). También habrá efectos en el sistema judicial guatemalteco. Los últimos meses han "evidenciado su gran debilidad" (19), pero "tiene que actuar de acuerdo con la jurisdicción. Se ha empezado de hablar de lo que es la jurisdicción universal, y la necesidad de hacer precedentes" (20). Gustavo Meoño destaca que están apareciendo

jueces que están preparados a aguantar presiones y amenazas para hacer justicia (21). Según Miguel Ángel Albizures, "los resultados son positivos en general.... Habrá un "antes" y un "después" de la Comisión Rogatoria [de la Audiencia Nacional Española]" (22).

- 1 CALDH. Programa de Justicia y Reconciliación. "La Jurisdicción Penal Universal: Caso de Genocidio Guatemalteco ante la Jurisdicción Penal Española".
- 2 "ruego y apoderamiento que dirige un juez o tribunal de un país a un juez o tribunal de otro país para que realice determinados actos procesales, en un procedimiento del que está conociendo el primero". <http://www.sre.gob.mx/acerca/glosario/c.htm>
- 3 Entrevista a Gustavo Meoño, 20 de julio del 2006.
- 4 Prensa Libre, 27 de junio del 2006.
- 5 Prensa Libre, 8 de julio del 2006.
- 6 Entrevista a Miguel Ángel Albizures, 3 de agosto del 2006.
- 7 Prensa Libre, 8 de julio del 2006.
- 8 Entrevista a Amílcar Pop, 1 de agosto del 2006.
- 9 OACNUDH. Lucy Turner. Presentación "Leyes de Amnistía y la doctrina de los Derechos Humanos". 19 de julio del 2006.
- 10 Prensa Libre, 8 de julio del 2006.
- 11 Entrevista a Amílcar Pop, 1 de agosto del 2006.
- 12 Ibidem.
- 13 Entrevista a Benito Morales, 8 de agosto del 2006.
- 14 Entrevista a Gustavo Meoño, 20 de julio del 2006.
- 15 Entrevista a Miguel Ángel Albizures, 3 de agosto del 2006.
- 16 Entrevista a Gustavo Meoño, 20 de julio del 2006.
- 17 Entrevista a Miguel Ángel Albizures, 3 de agosto del 2006.
- 18 Entrevista a Gustavo Meoño, 20 de julio del 2006.
- 19 Entrevista a Benito Morales, 8 de agosto del 2006.
- 20 Entrevista a Miguel Ángel Albizures, 3 de agosto del 2006.
- 21 Entrevista a Gustavo Meoño, 20 de julio del 2006.
- 22 Entrevista a Miguel Ángel Albizures, 3 de agosto del 2006.

# Sipacapa: a un año de la consulta comunitaria

El 18 de junio pasado se celebró en el municipio de Sipacapa, San Marcos, el aniversario de la consulta comunitaria. Hace un año 13 comunidades Sipakapenses, afectadas por las concesiones mineras en la zona, expresaron su rechazo a la minería a cielo abierto. El acto conmemorativo se llevó a cabo en el marco de la *Semana centroamericana de resistencia contra la minería de metales* convocada, entre otras organizaciones, por el Colectivo Madre Selva, la Asociación de Amigos del Lago de Izabal (ASALI) y el Movimiento de Trabajadores Campesinos (MTC). Las actividades realizadas durante el evento, según los participantes, reafirmaron la lucha del pueblo Sipakapense y de los grupos ambientalistas a la vez que fortalecieron los lazos a nivel centroamericano en contra de la minería a cielo abierto. Con el respaldo de las autoridades municipales se formularon las siguientes demandas: 1) que se respete el rechazo de la explotación y exploración minera, 2) que se respete el territorio cultural y físico del pueblo, a través de una definición de los límites y 3) que la compañía Montana Exploradora S.A. salga en completo del territorio de Sipacapa.<sup>1</sup>

La consulta en Sipacapa se desarrolló según los usos y costumbres de los pueblos indígenas significando, según Vinicio López del MTC, un *paso importante de pasar de una democracia representativa hacia una democracia participativa*.<sup>2</sup> Las bases legales de las consultas comunitarias se encuentran en la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, la Ley de Descentralización y el Código Municipal a nivel nacional y en el Convenio 169 para los pueblos indígenas y tribales en países independientes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Este Convenio establece que los gobiernos deben *consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente*.<sup>3</sup> El pasado



Consulta comunitaria en Santiago Chimaltenango, Huehuetenango, julio del 2006. Foto: PBI

mes de junio no sólo se cumplió un año de la consulta en Sipacapa sino también 10 años desde que Guatemala ratificó el Convenio 169 de la OIT. Inforpress Centroamericana señalaba en un artículo que, hasta la fecha el Estado Guatemalteco no ha implementado el Convenio por falta de un mecanismo que sirva para su aplicación *pero sí ha autorizado diversos proyectos de explotación de recursos naturales sin consultar a las poblaciones indígenas*.<sup>4</sup> Según los datos del Ministerio de Energía y Minas (MEM), actualmente existen 92 licencias vigentes en el país, 22 de explotación, 69 de exploración, y 1 de reconocimiento de minerales metálicos. Por su parte, esta institución está tramitando 12 solicitudes de explotación, 83 de exploración y 4 de reconocimiento.<sup>5</sup> Entre los minerales encontramos oro, hierro, zinc, plata, uranio, níquel, cromo, cobalto y platino. Grupos ambientalistas señalan, que los impactos negativos de la minería a cielo abierto sobre el medio ambiente son múltiples e incluyen la deforestación, la utilización de grandes cantidades de agua, la contaminación del agua y del aire y la remoción de toneladas de rocas. Además, el uso de cianuro para

separar el metal extraído de la roca, por su alta toxicidad, se considera como un serio peligro para la salud de la población y el entorno ecológico.<sup>6</sup> Días previos a la consulta comunitaria en Sipacapa, la empresa Montana Exploradora solicitó un amparo argumentando que la misma era inconstitucional y se efectuaría fuera de tiempo. Dicha empresa guatemalteca pertenece a la compañía canadiense Glamis Gold Ltd. y está a cargo del proyecto minero *Marlín* que se ubica en los municipios de Sipacapa y San Miguel Ixtahuacán. Cuenta con una licencia de explotación otorgada a finales del 2003 para extraer oro y plata. Sin embargo, 9 meses después, el 5 de abril del año en curso Prensa Libre anunció que la Corte de Constitucionalidad (CC) declaró válidas las consultas negando de esta manera el recurso interpuesto por la empresa minera. Pese a ello, en esa ocasión, quedaron pendientes algunas firmas de los magistrados que terminaron su periodo en abril y desde entonces los nuevos magistrados no se han pronunciado. Los grupos ambientalistas temen que los actuales magistrados puedan votar a favor del recurso planteado en contra de la consulta popular.<sup>7</sup>

El largo proceso legal para avalar la consulta refleja, según Vinicio López, que el Estado no está dispuesto a reconocer el uso del derecho indígena.<sup>8</sup> Asimismo, el Foro Ecuménico por la Paz y la Reconciliación (FEPAZ) considera que los sectores económicos afectados y círculos políticos que los apoyan han tratado de deslegitimizar, descalificar e inviabilizar legalmente no sólo los resultados de Sipacapa sino el propio instrumento de las consultas. Esos sectores argumentaban, por ejemplo, que las consultas no tienen validez por no respaldarse en la jurisdicción del Tribunal Supremo Electoral sino únicamente en el Código Municipal.<sup>9</sup> En este sentido, recurrir al Convenio 169 cobra importancia para los pueblos indígenas afectados por la minería de metales ya que, según la propia Constitución Política de la República en su artículo 46, por ser un tratado internacional tiene preeminencia sobre la legislación nacional.

A la luz de las políticas neoliberales y la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio el primero de julio, las consultas comunitarias sobre la actividad minera están cobrando cada vez mayor importancia tanto en Guatemala como en América Latina en general. Magali Rey Rosa del Colectivo Madre Selva señala la importancia de realizar consultas comunitarias antes de la entrada de las empresas mineras, tal como lo estipula el Convenio 169. Porque una

vez otorgadas las licencias en el marco del Tratado de Libre Comercio las posibilidades de revocarlas disminuyen considerablemente.<sup>10</sup>

A finales de julio pasado, en Huehuetenango que es otro departamento fuertemente afectado por las concesiones mineras dada la gran riqueza en minerales metálicos que posee, las autoridades de 5 municipios tomaron la iniciativa de realizar consultas populares. En marzo del año en curso los municipios de Santiago Chimaltenango, San Juan Atitán, Colotenango, Todos Santos Cuchumatán y Concepción Huista fueron notificados del otorgamiento de una licencia de exploración en sus territorios. Más de 28.000 personas en su mayoría indígenas expresaron un no rotundo a cualquier licencia de minería de metales, sea de reconocimiento, exploración o explotación en sus tierras.<sup>11</sup> Frente a Radio Creativa de Huehuetenango, el alcalde de Todos Santos, Julián Ramírez, enfatizó que la consulta representa una resistencia pacífica sin vinculación con los partidos políticos. A la vez señaló que *el Estado tiene el derecho de sacar pero nosotros, como pueblo indígena, también tenemos el derecho de conservar este lindo patrimonio*.<sup>12</sup> Para Guatemala, lo novedoso de estas consultas, según Carlos Guárquez de la Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas (AGAAI) y co-organizador del evento,

reside en el hecho de que las mismas corporaciones municipales se apropiaron del proceso, elaborando acuerdos municipales para su realización. Carlos Guárquez afirma que se recurrió a los pocos recursos legales existentes para poder llevar a cabo las consultas.<sup>13</sup> La herramienta de las consultas comunitarias presenta aún vacíos jurídicos, señala Inforpress: (...) *todo está pendiente de una regulación y normativa específica que diga cómo se deben realizar estas consultas, así como el carácter vinculante o no de las mismas*.<sup>14</sup> Lo que por lo pronto llegan a reflejar los resultados de las recientes consultas comunitarias realizadas en Huehuetenango son el rechazo hacia una actividad empresarial que deja muy pocos beneficios para la población local, muchas incógnitas sobre los efectos a la salud pública de las poblaciones cercanas y la incompatibilidad de la minería a cielo abierto con el uso de la tierra y la cosmovisión maya.



Consulta comunitaria en Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, julio 2006. Foto: PBI.

- 1 Comisión Diocesana de Acompañamiento a las Comunidades en Resistencia, El Roble Vigoroso, 19 de junio del 2006.
- 2 Entrevista a Vinicio López, 19 de julio del 2006.
- 3 Convenio 169, artículo 6, numeral 2.
- 4 Crosby Girón, Inforpress Centroamericana No 1658: *Convenio 169 cumple 10 años*, 2 de junio del 2006.
- 5 [www.mem.gob.gt](http://www.mem.gob.gt): licencias vigentes y solicitudes en trámite, junio del 2006.
- 6 Entrevista a Magali Rey Rosa, 30 de enero del 2006.
- 7 La Hora, 14 de junio del 2006.
- 8 Entrevista a Vinicio López, 19 de julio del 2006.
- 9 FEPAZ: *Consultas Populares: Democracia participativa e instrumentos de intermediación social y política*, octubre de 2005.
- 10 Entrevista a Magali Rey Rosa, 4 de agosto del 2006.
- 11 Resultado preliminar, 27 de julio del 2006.
- 12 Consulta popular en Todos Santos, 25 de julio del 2006.
- 13 Entrevista a Carlos Guárquez, 21 de julio del 2006.
- 14 Mar Cabanes, Inforpress Centroamericana No 1613: *Negativa popular a la minería*, 24 de junio del 2005.

# La Mocca: Crónica de una muerte anunciada

Por siglos la conflictividad agraria ha sido un tema catalizador en Guatemala, un país donde millones de campesinos viven de la tierra. Las diferentes mesas de diálogos que hoy tratan la temática siguen muy débiles; al escribir este artículo la prensa reporta la salida de la Corte Suprema de Justicia del Diálogo Nacional Agrario, un paso que Ingrid Urizar de la Plataforma Agraria describe como una "salida política"<sup>1</sup>. Del intento de resolución de la conflictividad agraria, la Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas (CNO) señala la falta de voluntad política del gobierno, sus instituciones y funcionarios<sup>2</sup>. Tanto la CNO como Marielos Monzón, columnista de la Prensa Libre, destacan el caso de la finca La Mocca como un ejemplo de una "tragedia [que] se veía venir y nada se hizo para evitarlo"<sup>3</sup>. Tras una serie de conflictos, entre los que se cuentan desalojos contenciosos, en la finca La Mocca, municipio de Senahú, Alta Verapaz, el 8 de julio del 2006 Miguel Quib fue asesinado y 38 personas resultaron heridas durante un enfrentamiento.

Por muchos años campesinos Q'eqchi han vivido y trabajado como mozos colonos en la Finca Mocca, de la familia Hempstead Dieseldorf. Con la caída de los precios del café en 1999-2000, los propietarios ya no pudieron dar trabajo ni pagar a los colonos sus prestaciones laborales por los años trabajados. En 2002 ante las reclamaciones de los trabajadores se realizó la adjudicación de tierra a unas 850 familias de las más de mil que vivían ahí, en lugar del pago de sus prestaciones. En esa ocasión cada familia recibió entre dos y catorce cuerdas de tierra.

Estas adjudicaciones son la fuente de los conflictos actuales por varias razones. En primer lugar, según el abogado de la Unión Verapacense de Organizaciones Campesinas (UVOC), Jorge Luis Morales, al vender el terreno los propietarios no cumplieron



Cartel de la comunidad La Mocca. Foto: PBI.

con su obligación de mostrar a los compradores en dónde se ubicaban sus tierras, "...cuando la vendió sí era su obligación para decirles cuál es el terreno. Él que compra, antes de que le venden a él, tiene que saber qué está comprando"<sup>4</sup>. Se ha descubierto que las tierras están ubicadas en diferentes municipios, en Carchá, Panzós, Senahú y Tukurú. En segundo lugar, los campesinos no adquirieron sus tierras individualmente sino como copropietarios de una extensión de tierra. En tercer lugar no se hizo el cálculo de las prestaciones según los años trabajados cuando se adjudicaron las tierras<sup>5</sup>, lo que ha sido una fuente de mucho conflicto entre todos los involucrados. Según Hugo Herculano Pop de la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH) Alta Verapaz, decidir quién recibe qué cantidad de tierra y dónde, debió de ser la responsabilidad de los propietarios<sup>6</sup>. No obstante, el Lic. Morales se teme que, a lo mejor, les caiga a los campesinos. Por último, unas 235 familias reclamaban que no fueron beneficiadas en la adjudicación a pesar de haber nacido, trabajado y vivido en la Mocca; algunas por más de 70 años.

En 2003 estas 235 familias se organizaron en la Asociación Campesina de Desarrollo San José Mocca (ACDSJM). Estaban reclamando sus prestaciones laborales, tierra adecuada (algunas se encontraban en áreas peligrosas), y que los dueños de La Mocca les ubiquen las tierras. En 2004 este grupo se afilió a la UVOC para recibir asesoría y en septiembre del 2005, cuando las tierras que recibieron algunas familias se las llevó la tormenta Stan, el grupo de la ACDSJM salió de la Finca Mocca para entrar en la finca de enfrente, Las Cabañas (también de los Hempstead Dieseldorf), para buscar tierras donde vivir y como medida de presión.

El 1 de febrero del 2006 unos 600 policías y 100 soldados desalojaron a los campesinos de la Finca Las Cabañas. Sin embargo, al día siguiente volvieron a ocupar la misma tierra y el 4 de febrero, en un enfrentamiento por agua entre la seguridad privada de la finca y los campesinos, tres campesinos y un miembro de la seguridad resultaron heridos de bala. Como medida de presión, un grupo de la ACDSJM ocupó la casa patronal en el casco de la Finca Mocca. El 5 de abril el asesor de la UVOC, determinó que el problema era laboral y planteó un Conflicto Colectivo en Prevención en contra del patrono, en el Juzgado 6° de Trabajo, expediente no. 8-2006. El Juzgado dictaminó a favor de los campesinos y se quedó emplazada la finca. Sin embargo, el 6 de abril se realizó otro desalojo de Las Cabañas después del cual las 235 familias, sin más alternativa, se fueron a quedar en la carretera frente a la finca. La Comisión Presidencial contra la Discriminación Racial también trasladó el caso al Ministerio Público y a la Inspección General de Trabajo pero no ha habido mucha investigación<sup>7</sup>, ni se ha contactado a los heridos del primer desalojo por las instituciones encargadas<sup>8</sup>.

El 8 de julio se dio un enfrentamiento entre el grupo conforme con las tierras otorgadas y el grupo de la ACDSJM que estaba ocupando la casa patronal en La Mocca. Según la declaración de René Yaxcal, uno de los heridos de la ACDSJM, "... a las 11:00 horas, cuando estaba cerca de la secadora de esta finca, con otras 45 personas, reunidos en ese lugar como forma de presión para que sean atendidas nuestras reclamaciones de tipo laboral con nuestro patrón, llegó una turba de aproximadamente mil doscientas personas. Estas personas nos rodearon y decían los queremos matar. Nos empezaron a atacar con escopetas, piedras, machetes, palos, botellas, haciéndonos heridas... a mí me acercaron haciéndome heridas con proyectil de arma de fuego en todo el cuerpo, recibí como 19 disparos en mi cuerpo, y allí quedamos tirados. Fue al día siguiente, día domingo, a las ocho horas de la mañana que llegaron las fuerzas de seguridad pública, acompañadas por miembros de los Derechos Humanos, el Auxiliar Fiscal del Ministerio Público, Contierra [la Dependencia Presidencial de Asistencia Legal y Resolución de Conflictos sobre la Tierra (CONTIERRA)] y otras autoridades...". Hugo Pop afirma que, "se agredieron con botellas, con palos, los dos lados. Pero como este grupo es mayoritario, son 800... entonces este grupo pequeño rapidito fueron

dominados. No hubo ningún herido de los 800, sólo del otro lado, hombres, mujeres y niños. Y bastantes. 38 y un muerto"<sup>9</sup>. Sobre la tardía llegada de la PDH y la Policía Nacional Civil (PNC), el Lic. Morales comenta: "Es extraño pues que haya pasado tanto tiempo. Los periódicos reportaron ocho heridos graves o nueve y ¿qué autoridades les interesó por ir a ver dónde están esos heridos graves? Nadie."

El día 2 de agosto la Secretaría de la Paz y la Secretaría de Asuntos Agrarios (SAA) convocaron a los dos lados del conflicto al "Convenio de convivencia pacífica entre los comunitarios miembros de las comunidades de la Finca Mocca, Senahú, Alta Verapaz". En la reunión la ACDSJM reivindicó sus derechos laborales, en específico que se les ubiquen las tierras, se las titulen individualmente y que se negocie la Finca Cabañas. La Licda. Claudia Villagran de la SAA respondió que se investigarían a los que nunca recibieron nada y a los que recibieron tierra que fue afectada por fenómenos naturales. Además solicitó que se revise la responsabilidad de los antiguos propietarios; y la demanda de acceso a la tierra. Los dos grupos también acordaron dejar de agredirse. Sin embargo, el 5 de agosto Don Filiberto de la ACDSJM, al ir a ver a su familia dentro de La Mocca fue detenido por cinco horas por alrededor de 60 personas del grupo mayoritario.



Comunidad la Mocca en la entrada de la finca, agosto del 2006. Foto: PBI

"Le detuvieron diciéndole que iban a matarle si no entregara a Mateo Yat y Emiliano Xé, los dirigentes del grupo a la entrada de la finca, porque a ellos les van a matar"<sup>10</sup>.

Lo que hace más complicada la situación es que todos son familiares, "Lo más grave del caso es que quien baleó a Don Miguel fue el mismo yerno. Se están matando entre ellos"<sup>11</sup>. Aunque parezca un enfrentamiento entre campesinos, hay indicios que sugieren que los mismos propietarios pueden estar involucrados<sup>12</sup>. A pesar de que se han nombrado los agresores pero al no haber la comprobación de la flagrancia del delito, el Ministerio Público iniciará una investigación de seis meses antes de que se pueda expedir órdenes de captura.

Con los 464 conflictos agrarios (la mayoría en Alta Verapaz) que maneja el Fondo de Tierras y CONTIERRA, hay pocos recursos para enfrentar la situación. No obstante se espera que, con las garantías del Estado de investigar, se calme y se resuelva la situación. Mientras tanto, un grupo de 235 familias siguen viviendo en la carretera, sufriendo los efectos del clima, desnutrición, inasistencia sanitaria, falta de acceso a educación y desempleo, esperando una solución. Hasta ahora no ha habido diálogo entre los propietarios de la Finca Mocca S.A. y la ACDSJM.

1 Prensa Libre 11 de agosto del 2006.

2 Comunicado de CNO, 10 de julio del 2006.

3 Prensa Libre 11 de julio del 2006.

4 Entrevista a Jorge Luis Morales, 1 de agosto del 2006.

5 Entrevista a Ana Gladis Ollas del Movimiento Nacional por los Derechos Humanos (MNDH), 8 de agosto del 2006.

6 Entrevista a Hugo Herculano Pop, 31 de julio de 2006.

7 Prensa Libre 11 de julio del 2006.

8 Entrevista a Ana Gladis Ollas, 8 de agosto del 2006.

9 Entrevista a Hugo Herculano Pop, 31 de julio del 2006.

10 Entrevista a Ana Gladis Ollas del MNDH, 8 de agosto del 2006.

11 Ibidem.

12 Prensa Libre 11 de julio del 2006.

# Entrevista a Sandra Morán, coordinadora del programa de fortalecimiento organizativo y liderazgo del Sector de Mujeres

## ¿Cómo nace el Sector de Mujeres?

El Sector de Mujeres (SdM) surgió en los años 90, en el marco de la Asamblea de la Sociedad Civil, que fue creada para hacer propuestas a la Mesa de Negociaciones, para que la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) y el Gobierno, las tomaran en cuenta y las incorporaran a los Acuerdos de Paz. En ese espacio, hubo personas que se preguntaron por qué no había una representación de mujeres, y tras algunos debates, se creó. Podríamos decir que el SdM nació de un acuerdo político entre más de 30 organizaciones y se caracterizó, originalmente, por la diversidad de sus miembros, pues englobaba tanto a organizaciones del movimiento popular como a otras profesionales y algunas según nosotras pensábamos eran cercanas a la derecha. A pesar de esta diversidad se necesitaba llegar a un acuerdo básico, que nos permitiera jugar el rol que nos merecíamos y nos garantizara que nuestra voz iba a ser escuchada.

Durante los primeros años, nos esforzamos en fomentar la participación, la visibilización de la problemática, y para que los Acuerdos no solo la reconocieran, sino que recogieran nuestras propuestas. Tras la firma, nos centramos en impulsar la organización nacional y la articulación interna, en un contexto de miedo, de terror a la organización y a la participación.

Durante el 2000 hicimos una autoevaluación, y pensamos que estas negociaciones políticas nos estaban desgastando mucho y no estaban generando cambios reales. Por eso, a partir de ese año, decidimos que nos íbamos a fortalecer a nosotras mismas, a luchar para cambiar nuestra vida cotidiana y no solo la institucional. Seguimos siendo una instancia muy crítica a las acciones gubernamentales, y, aunque dejamos de tener el énfasis total en la incidencia, seguimos monitoreando el incumplimiento de los Acuerdos de Paz. Diez años después, la evaluación es negativa, las cosas que se han cumplido han sido por el esfuerzo



Miembros del Sector de Mujeres en la manifestación el Día de la NoViolencia. Foto: PBI

de la sociedad civil, mientras que desde los gobiernos lo que se ha hecho ha sido invertir el dinero en la construcción de andamiajes organizativos que no han dado frutos. Contrariamente a lo acordado, ahora tenemos un Estado remilitarizado, una falta de cambios sustanciales en el sistema de partidos políticos, un aumento de la violencia contra las mujeres, un aumento de la pobreza, tenemos lugares de hambruna en Guatemala, falta de inversión social, debilidad de un Estado en lo social.

## ¿Cuál es el papel actual del Sector de Mujeres?

Ahora estamos desarrollando un movimiento mucho más politizado, luchando por cambiar lo que definimos como el patriarcado capitalista, racista y homofóbico. Por eso, nos hemos opuesto al Tratado de Libre Comercio, estamos en la lucha contra la impunidad, contra el feminicidio, en el esfuerzo de encontrar alternativas económicas para las mujeres,

nos sumamos a las luchas campesinas, nos sumamos a las movilizaciones de los estudiantes. Nosotras estamos en el marco de la lucha, desde nuestra identidad de mujeres, luchando por todos nuestros derechos, contra los elementos del patriarcado, que ahora es capitalista, y que nos sigue empobreciendo. Ese es el Sector actual, no solamente los Acuerdos de Paz, que no los dejamos, porque también fue esfuerzo nuestro. Los Acuerdos son el punto de llegada. Fueron la llegada tras una lucha terrible, pero son el punto de partida para una nueva lucha.

## ¿Cómo se estructura el Sector de Mujeres?

El Sector es una estructura de coordinación de segundo nivel, que busca complementar el trabajo de las organizaciones, fortalecerlo y accionar en colectividad. La fuerza que nosotras tenemos, es una fuerza que viene de esta colectividad.

Somos aproximadamente setenta organizaciones a nivel nacional, representativas de la diversidad étnica y de una diversidad organizativa y de enfoques de trabajo, que estamos tratando de construir ideas y posiciones políticas comunes. No estamos adscritas a ningún partido político, aunque nos planteamos como una instancia que hace trabajo político y que pone en práctica que lo privado también es político.

## ¿Nos puedes contar un poquito más sobre vuestras áreas de trabajo?

El SdM desarrolla tres programas. El programa de fortalecimiento organizativo y liderazgo que se enfoca en el fortalecimiento organizativo y de la articulación y alianza interna, desde este programa se impulsa la Escuela de Formación Política.

El segundo, el de lucha contra la violencia, la impunidad y por la justicia, engloba las denuncias nacionales e internacionales y las acciones dirigidas hacia las instancias estatales, el fortalecimiento de nuestras capacidades para acompañar a otras mujeres, la creación de grupos de apoyo y acciones de solidaridad y acompañamiento en casos de violencia del pasado y la actual.

El programa de desarrollo económico, el tercero, está menos desarrollado, pero estamos en primer lugar desarrollando un proceso para entender cómo funciona este sistema y los efectos que tiene en nuestra vida, para tener la capacidad de actuar desde nuestras comunidades, también en este marco somos parte del movimiento de mujeres en resistencia de mesoamérica, que conjuntamente nos oponemos al TLC y a nivel nacional nos



Sandra Morán, dirigente del Sector de Mujeres. Foto: PBI

hermanamos con otras organizaciones en las luchas contra el TLC, contra las privatizaciones, la minería y las acciones que pretendan vender nuestro territorio. En el mes de junio nos declaramos en resistencia y por la recuperación de nuestro territorio-tierra y cuerpo.

## La situación de las guatemaltecas es complicada. ¿Cómo se trabaja esta situación desde el Sector? ¿Cuál es vuestra lectura sobre el feminicidio?

Pensamos que el país necesita una política de seguridad democrática, no de criminalización y persecución, como la actual. Desde el gobierno relativizan la problemática, preguntan por qué hablamos tanto de feminicidio, cuando hay más asesinatos de hombres. Ahora se persigue a la juventud, los culpan de todo, y eso es inaceptable, cuando no se les da nada.

Antes se perseguía a la juventud por estar organizados, porque tal vez estaban metidos en la guerrilla. Ahora es otra forma, pero es persecución igual. Además para el Estado es fácil decir que son las maras las culpables, así no investigan. Hay una justificación ideológica, y, lamentablemente, ante el ataque terrible de las maras, la población lo que quiere es mano dura.

La lectura que hacemos es que el feminicidio es más que quitarle la vida a una mujer, es también cómo se la quitan, cómo las tiran... y se evidencia un sentido tema de odio a las mujeres por ser mujeres. Por tener cuerpo de mujer. Pero también lleva un mensaje hacia las mujeres que estamos organizadas, y es la idea de volver a instalar el terror.

Nosotras lo vemos en los allanamientos sufridos, que hayan dejado sangre en la oficina, un vidrio con sangre, es un simbolismo de muerte terrible.

Pensamos que los asesinatos de mujeres, no pueden desvincularse del genocidio, de la guerra. Ahorita estamos viviendo los efectos de esa cultura de violencia, una cultura de aceptación. Por otro lado, hay una situación real, ¿Dónde están aquellas personas entrenadas para matar, para torturar... que mataron mujeres en el tiempo de la guerra, donde están?. Pues están en las comunidades, están trabajando como policías privadas, están en la policía reciclada. Hay todo un hecho real, este país pasó de una guerra a una paz sin pasar por ninguna sanación.

Por otro lado, cuando se dio la exhumación en Comalapa, se

encontraron cuerpos de mujeres, que coincidían con las formas de asesinar de ahora. Eso nos dio una conexión y una relación, las personas que están matando mujeres actualmente pudieran ser gente que estuvo involucrada en la represión.

## ¿Qué estrategias estáis siguiendo para mejorar la situación actual?

Primero, a pesar de los allanamientos, seguimos con nuestro trabajo. Pensamos que como antes estas acciones son parte de las estrategias que impulsan para lograr que las organizaciones dejen de trabajar. Se aprovechan del miedo y terror que la guerra dejó en la memoria para reactivarlo. Por esto, decidimos sobreponernos y continuar con nuestro trabajo con el mismo impulso y teniendo la misma presencia. Por otro lado, creemos continuando con nuestro trabajo podemos hacer algo, desde nuestra cotidianidad. Tal vez no la transformación total del sistema, pero transformando poquito a poquito, podemos lograr algo. Si nos ponemos a luchar contra el monstruo, nos morimos, pero si nos ponemos a ver por donde vamos debilitándolo, podemos lograrlo. Esa es nuestra esperanza.

También hay cosas pequeñas que hemos logrado. La capacidad de las compañeras de plantarse, hablar, y decir no. Su capacidad de salir de problemáticas de violencia histórica, de hablar diferente con sus hijas, de atreverse a venir a la capital. Esos atrevimientos quizás son pequeños, pero en la suma son atrevimientos valiosos, pequeñas rebeldías y transgresiones que valoramos mucho. Sumando todo esto, vamos mejorando nuestra vida cotidiana. Creando bases para un movimiento que tomará decisiones.

## ¿Quieres añadir algo?

Debemos empeñarnos en recuperar las redes de solidaridad, fundamentales en un mundo globalizado. Redes que sean de Sur a Norte y de Norte a Sur, y entre Sur y Sur, y Norte y Norte. Redes que nos permitan encontrar caminos de cambio en todos los sentidos, no solo de protección a la vida, sino también para hacer frente a este sistema que nos está afectando a todas y a todos. Que quede en la historia que hay un grupo de personas que todavía tienen la capacidad de moverse y de rebelarse a las imposiciones de los gobiernos.

# Noticias del trabajo del proyecto

## Nuevas noticias

En los últimos tres meses el equipo ha celebrado varias despedidas y algunas integraciones de nuevas voluntarias, a la vez que ha seguido con sus acompañamientos, su trabajo interno y ha aceptado dos nuevas peticiones; al **Sector de Mujeres** acompañamos desde junio y al **Frente Nacional de Vendedores de Mercados y Economía Informal de Guatemala (FENVEMEGUA)** desde el mes de agosto.

El **Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH)** al que hasta hace poco dábamos seguimiento, organizó varias actividades y acciones conjuntamente con otras organizaciones guatemaltecas. El objetivo era la búsqueda de la justicia sobre la impunidad en el marco de la visita de la Comisión Rogatoria de España. En junio, poco antes de la llegada de la Comisión Rogatoria, CALDH organizó *El Tercer Encuentro Sobre Racismo y Genocidio* que también incluyó el tema de la Jurisdicción Universal aplicado al caso de genocidio en Guatemala, presentado ante la justicia española. Cuando el 7 de julio, el juez Pedráz de la Audiencia Nacional de España dictó la orden internacional de captura contra Ríos Montt y otros siete acusados, CALDH convocó y movilizó a las organizaciones de derechos humanos y de la sociedad guatemalteca para presionar por el cumplimiento de la misma.

En las últimas semanas y en medio de la situación de **violencia generalizada** que se vive en el país, la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala (OACNUDH) recibió información sobre diversos ataques y acciones de hostigamiento contra ONGs y organizaciones de derechos humanos, por lo que ha expresado su profunda preocupación ante la fundada sensación de temor que existe en el seno de la sociedad civil. Pese a que una adecuada investigación podría señalar causas de diversa índole, existen indicios que sugieren una modalidad sistemática de intimidación, y muchos de los afectados, y en algunos casos las mismas autoridades, los atribuyen a fuerzas ocultas que

los organismos encargados de la investigación oficial no han logrado identificar. La impunidad es la causa fundamental de la espiral de temor que se está apoderando de la sociedad guatemalteca.

## Acompañamientos

A principios de julio, el equipo de PBI se preocupó por el enfrentamiento en La Mocca, donde hubo un fallecido y 38 heridos, todos miembros de una comunidad de campesinos afiliada a la **Unión Verapacense de Organizaciones Campesinas (UVOC)** a la que venimos acompañando desde hace más de un año. También continuamos acompañando a la **Organización de Apoyo a una Sexualidad Integral Frente al SIDA (OASIS)**, organización de defensa de una sexualidad integral. El asesinato de Bárbara ocurrido en el mes de junio del 2006, una persona transgénero amiga de la organización que era trabajadora sexual, sigue sin resolverse, y por dicho motivo, la manifestación del Día del orgullo Gay que ya iba a ser una "marcha de luto" por el asesinato de diversos travestis a lo largo de los años, vio aumentada su denuncia e indignación.

Además, en el mes de julio en el departamento de Huehuetenango, brindamos una presencia internacional durante las consultas comunitarias relacionadas con la minería local, acompañando a **Carlos Guarquez de la Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas (AGAAI) y la Fundamaya**. De los cinco municipios del departamento participaron más de 28.000 personas. La mayoría de ellas (sólo hubo 50 votos a favor) expresaron claramente su negación ante cualquier licencia de minería de metales.

El medio ambiente sigue siendo causa de una gran preocupación. El **Colectivo Madre Selva** es una organización de protección de las áreas de reserva o zonas protegidas ecológicamente, y es además una de las pocas organizaciones ecologistas que en Guatemala se pronuncia sobre temas y problemas de interés nacional asumiendo por ello riesgos políticos. Uno de los ejes más activos



**Erwin Orrego Borraro, dirigente del Frente Nacional de Vendedores de Mercados y Economía Informal de Guatemala (FENVEMEGUA). Foto: PBI**

es la sensibilización sobre el impacto medioambiental de la minería a cielo abierto y de la instalación de centrales hidroeléctricas. La organización y sus integrantes han recibido varias amenazas por su trabajo. También esta defendiendo los manglares que se extienden desde México por la costa pacífica y están en riesgo por los avances de las grandes fincas, cultivo de camarones y actividades de los narcotraficantes.

También acompañamos a la **Asociación de Amigos del Lago Izabal (ASALI)** que tiene su sede junto al lago más grande del país. Su fundadora y Representante Legal, Eloyda Mejía ha recibido amenazas por su trabajo de proteger el lago e informar a la población sobre los efectos peligrosos de la reapertura en el área de la compañía minera EXMIBAL.

Continuamos con el acompañamiento a la **Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA)** y al **Movimiento de Trabajadores Campesinos (MTC)**, que el día 22 de agosto estuvieron celebrando el fin de seis años de conflicto de la Finca Clermonth con la entrega de esta tierra a los campesinos.

Hemos intensificado el acompañamiento a la **Coordinadora**

## Los acompañamientos de PBI

*Los acompañamientos de PBI se enmarcan dentro de nuestros tres enfoques temáticos prioritarios: lucha contra la impunidad, el derecho a la tierra y efectos de la globalización sobre los derechos humanos. En estos meses, hemos acompañado a las organizaciones siguientes, a través de la presencia observación internacional, la interlocución con autoridades y cuerpo diplomático en Guatemala, incidencia (dentro y fuera de Guatemala), y la difusión de información:*

- **Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala, CONAVIGUA.** Hacemos visitas regulares a su oficina y brindamos acompañamiento en varias exhumaciones.
- **Unión Verapacense de Organizaciones Campesinas, UVOC.** Acompañamos a dirigentes de la UVOC, en particular a **Carlos Morales**, desde el 13 de mayo del 2005, en las Verapaces y en otras partes del país.
- **Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas, AGAAI, y Fundación Maya, FUNDAMAYA.** Acompañamos periódicamente a **Carlos Guarquez** de la AGAAI y de FUNDAMAYA desde el mes de enero de 2005.
- **Frente Nacional de Vendedores de Mercados y Economía Informal de Guatemala (FENVEMEGUA).** Empezamos con el acompañamiento a **Erwin Estuardo Orrego Borraro** inmediatamente después de que fue secuestrado el 27 de julio.
- **Colectivo MadreSelva.** Visitamos su sede regularmente y les acompañamos en algunos de sus viajes a zonas donde se analiza que corren más riesgo sus miembros.
- **Coordinadora Nacional de Pobladores y Áreas Marginales de Guatemala, CONAPAMG.** Estamos acompañando a CONAPAMG desde fines del 2005 por las intimidaciones y amenazas recibidas por dicha organización.
- **Movimiento de Trabajadores del Campo, MTC.** Empezamos a acompañar al MTC en el mes de noviembre del 2005. Realizamos visitas a su sede en San Marcos y acompañamos a algunos de sus dirigentes que han sufrido amenazas por su trabajo.
- **Organización de Apoyo a una Sexualidad Integral Frente al SIDA, OASIS.** Desde el mes de marzo acompañamos con visitas diarias a su oficina y acompañando a Zulma, testigo del asesinato de otra persona transgénero a manos de presuntos miembros de la Policía Nacional Civil.
- **Sector de Mujeres.** En el mes de junio 2006 iniciamos el acompañamiento a las miembros de la organización que desarrollan su trabajo en la capital, después de haber sido víctimas de dos allanamientos a sus oficinas. Desde entonces, les visitamos regularmente y también les acompañamos a algunas entrevistas con autoridades fuera de la oficina.
- **Asociación de Amigos del Lago Izabal, ASALI.** Seguimos acompañando a **Eloyda Mejía**, Representante Legal de la Asociación, y a otros miembros de la asociación en sus actividades en El Estor, Izabal.

**Nacional de Pobladores y Áreas Marginales de Guatemala (CONAPAMG)** a raíz del asesinato de Carmen Sagastume Palma, una dirigente de la organización, en agosto del 2006.

## Observación

Sigue preocupando la situación de los campesinos desalojados en agosto de 2004 de la finca **Nueva Linda**. Todavía unas 50 familias están viviendo a la orilla de la carretera frente a la finca desde noviembre de 2004. La organización campesina **Comité de Desarrollo Campesino, CODECA**, que acompaña a las familias de la finca, organizó un plantón por la justicia y la dignidad de los campesinos desalojados en el Parque Central. El equipo visitó regularmente a las familias de Nueva Linda durante las más de dos semanas cuando aguantaron la lluvia y el frío en tiendas de lona provisionales.

## Delegación de personalidades Europeas a Guatemala

Del 21 al 27 de mayo del 2006, una delegación europea, organizada por el Proyecto de Brigadas de Paz Internacionales en Guatemala, viajó a este país para conocer la situación de los defensores y defensoras de derechos humanos. Entre los delegados había un abogado, tres periodistas, un senador, un concejal de un municipio español y un diputado del parlamento europeo de países de España, Alemania, Irlanda y Bélgica. Su agenda estuvo compuesta por una variedad amplia de personas, organizaciones de sociedad civil e instituciones gubernamentales nacionales e internacionales, entre ellos, vice-ministros del gobierno guatemalteco, cuerpo diplomático, líderes indígenas y activistas de varios sectores de derechos humanos a los que acompañamos. Al finalizar la visita, uno de los delegados observó: *"...las impresiones personales e incluso las charlas con los mismos miembros*

*del equipo, el entendimiento es mucho más profundo ahora. También en cuanto a la situación de Guatemala en general y especialmente la de los defensores de derechos humanos, me parece que en estos 5 días nos dieron a conocer un panorama, tal vez no completo, pero sí bastante amplio."*

## Reunión del Comité del Proyecto Guatemala

Cada seis meses los miembros del comité del proyecto, junto con el equipo de voluntarios internacionales, realizan una reunión para evaluar, dar seguimiento y planificar el trabajo. Durante su estancia en julio, los miembros del comité concertaron diversas entrevistas con autoridades nacionales e internacionales y conocieron a representantes de las organizaciones OASIS y el Sector de Mujeres. Además, María Gabriela Serra, Asesora del Proyecto, facilitó diversos talleres internos para el equipo de PBI en Guatemala.

## Mandato

Mejorar la situación de los Derechos Humanos en Guatemala y contribuir al proceso democratizador, a través de una presencia internacional que permita apoyar la permanencia del espacio político de trabajo a los defensores de Derechos Humanos, abogados, sindicalistas, organizaciones campesinas, indígenas y organizaciones de la sociedad civil que sufren represión por su trabajo.

## Objetivos

1. Proveer una presencia internacional para la protección del espacio político de las organizaciones guatemaltecas que facilite la continuidad del trabajo que vienen desarrollando para la búsqueda de la justicia, reconciliación nacional, y resarcimiento a las víctimas de las violaciones a los Derechos Humanos y, en definitiva, el cumplimiento de los compromisos de los Acuerdos de Paz.

2. Sensibilizar a la Comunidad Internacional sobre la situación de los derechos humanos en Guatemala, a través del envío de información y del contacto asiduo con las entidades internacionales y cuerpo diplomático, tanto fuera como dentro del país.

3. Sensibilizar al gobierno de Guatemala que la Comunidad Internacional sigue vigilante y atenta a la situación de los Derechos Humanos en el país a través del envío de información y del contacto asiduo con las autoridades nacionales pertinentes.

4. Compartir con las organizaciones guatemaltecas las experiencias y herramientas pedagógicas que ayuden a conseguir el objetivo general del proyecto de PBI en Guatemala.

## Brigadas Internacionales de Paz

PBI es una organización no gubernamental (ONG) internacional que promueve la transformación de conflictos por medios no violentos y la protección de los Derechos Humanos. Brinda acompañamiento y observación internacional a petición de organizaciones sociales que se encuentren amenazadas. La presencia de los voluntarios internacionales, apoyada por una red de emergencia y por la difusión de información, ayuda a disuadir la violencia.

De esta manera, ayudamos a crear o proteger el espacio para que las organizaciones locales puedan trabajar en pro de la justicia social y de los Derechos Humanos.

### PBI en Guatemala

PBI mantuvo un equipo de voluntarios en Guatemala desde 1983 hasta 1999. Durante esos años, se realizó un trabajo de acompañamiento a organizaciones

de Derechos Humanos, sindicatos, organizaciones indígenas y campesinas, refugiados y personal de las iglesias. En 1999, después de un proceso de evaluación, se cerró el proyecto ya que el país había avanzado en la apertura del espacio de trabajo de las organizaciones de Derechos Humanos. No obstante, PBI siguió atenta a los acontecimientos a través de un Comité de Seguimiento.

Desde mediados de 2000 empezamos a recibir peticiones de acompañamiento internacional. Por ello, realizamos un trabajo de campo que evidenció un retroceso y, en algunos casos, cierre del espacio de trabajo de los defensores de Derechos Humanos. En abril de 2002, PBI decidió reabrir el proyecto para realizar una labor de observación y acompañamiento internacional en coordinación con otras ONG's de acompañamiento internacional. En abril de 2003 se abrió la nueva oficina de PBI en Guatemala.



Miembros del equipo de Guatemala con María Gabriela Serra (arriba a la derecha), asesora del proyecto, y Tara Ward (centro en negro), miembro del comité del proyecto. Foto: PBI.

### Proyecto PBI Guatemala

Oficina del Equipo en Guatemala:  
7ª Avenida 1-13, Zona 2  
Ciudad de Guatemala  
Tel/Fax: (00502) 2238-4834  
Celular: (00502) 5814-7422  
Correo-e: pbiguatemala@intelnett.com

### Oficina de Coordinación del Proyecto

C/ Romero, 9. 28720 Bustarviejo;  
Madrid (Estado Español)  
Tel/Fax: (0034) 918 482 496  
Correo-e: pbigate@pangea.org  
Web: www.peacebrigades.org

### Equipo en septiembre del 2006

Ulrike Beck (Alemania)  
Tawia Abbam (Reino Unido)  
Chus García (Estado Español)  
Michael Beattie (Australia)  
Silke Gatermann (Suecia/Alemania)  
Katia Aeby (Suiza)  
Csilla Horvath (Hungría)  
Mary Scott (Reino Unido)  
Maripaz Gallardo (Estado Español)